



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES

DECRETO EXENTO N° 4993 /

Parral, 27 SEP 2018

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El DFL1/2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo; que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. El Decreto Exento N°3.152 de fecha 19 de junio de 2018, que delega en el Administrador Municipal a don Emilio Cisterna Hernández.
4. Decreto Exento Siaper N°2.558 de fecha 12 de septiembre de 2018 que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
5. El instructivo N° 4 de fecha 14 de Septiembre de 2012 sobre procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
6. El Decreto Exento N° 7.202 de fecha 23 de noviembre de 2016, que refunde el nuevo texto del Reglamento de Horarios Extraordinarios y viáticos para el Personal del DAEM.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍCESE**, para el mes de **Octubre de 2018** al personal individualizado, la ejecución de trabajo extraordinario vinculado a la realización de las actividades señaladas en detalle adjunto, en los días y horas allí consignadas.

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS EXTRAS (50%)
Licarayen Jiménez Castillo	Administrativa Coordinación Jardines VTF.	48 horas.

- 2.-**AUTORÍCESE**, previa certificación del jefe de servicio, el pago de estas horas con un recargo del 50% sobre el sueldo pactado por la jornada ordinaria en cada caso particular.
- 3.-**ESTABLEZCASE**, que las correspondientes autorizaciones, anexos y posteriores certificaciones pasan a formar parte integral del presente Acto Administrativo para todos los efectos legales.
- 4.-**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21 "personal" además de todas las asignaciones de este ítem que correspondan, del presupuesto DAEM para el año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/VVR/WBF/maa
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Archivo Personal DAEM, Remuneraciones DAEM, Carpeta del Trabajador